

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 06-2025-CS/MDS

ADQUISICION DE HOJUELAS DE CEREALES CON SOYA PRECOCIDOS ENRIQUECIDOS CON VITAMINAS Y MINERALES POR 440gr Y LECHE EVAPORADA ENTERA POR 410gr Y PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE

Siendo las 15:00 horas del día 30 de junio del 2025, se reunieron de manera presencial, los miembros del Comité de Selección, encargados de conducir el procedimiento de selección por **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 06-2025-CS/MDS** referido a la contratación de la "ADQUISICION DE HOJUELAS DE CEREALES CON SOYA PRECOCIDOS ENRIQUECIDOS CON VITAMINAS Y MINERALES POR 440gr Y LECHE EVAPORADA ENTERA POR 410gr Y PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE", designado mediante Formato N° 04: 09-2025-OGA-MDS de fecha 16 de abril del 2025, integrado por:

CARGO

Presidente

Primer Miembro Suplente

Segundo Miembro

NOMBRES Y APELLIDOS

GUISELA FIORELA LEGUIA VARGAS

JOSE ANTONIO GONZALEZ ROTTA

JHULINO URIBE VILLEGAS

AGENDA

Admisión de Ofertas

Evaluación de Ofertas

Calificación de Ofertas

Otorgamiento de la Buena Pro

REGISTRO DE PARTICIPANTES:

El presidente del Comité de Selección informa que, de acuerdo al cronograma del procedimiento de selección, las siguientes empresas registraron su participación a través del SEACE.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	Proveedor con RUC	20455005869	PERUANITA E.I.R.L.
2	Proveedor con RUC	20455579288	CORPEALIM E.I.R.L.
3	Proveedor con RUC	20502608526	MAKING LOGISTIC S.A.C.
4	Proveedor con RUC	20527786461	AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L.
5	Proveedor con RUC	20538403378	NUTRICION E INGENIERIA ALIMENTARIA S.A.C
6	Proveedor con RUC	20574680761	KLAR F&D MULTISERVICIOS E.I.R.L.
7	Proveedor con RUC	20600989040	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.
8	Proveedor con RUC	20601350387	MARIA DOLORES CHUQUIMANTARI E.I.R.L.
9	Proveedor con RUC	20603388478	CASEDA INVERSIONES S.A.C.
10	Proveedor con RUC	20605429841	COMERCIO ALIMENTARIO S.A.C.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social
11	Proveedor con RUC	20606811510	INDUSTRIAS DE ALIMENTOS DEL PERU S.A.C.
12	Proveedor con RUC	20612492639	GIBBOR ALIMENTOS S.A.C.

APERTURA DE OFERTAS

El presidente del comité de selección informo que, según cronograma del procedimiento de selección, la presentación de ofertas fue el 25 junio del 2025 hasta las 23:59; por lo que, al verificarse a través del Sistema de Contrataciones del Estado – SEACE, se registraron las ofertas de las siguientes empresas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro
1	20455005869	CONSORCIO SURQUILLO	25/06/2025	17:47:42	20455005869
2	20600989040	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.	25/06/2025	20:12:06	20600989040

ADMISIÓN DE OFERTAS

A continuación, el comité de selección inicia la revisión de los documentos de presentación obligatoria, conforme se exige en las bases integradas del presente procedimiento de selección.

Por lo que, en total libertad y conocimiento, se acuerda por unanimidad, aprobar los resultados de la oferta presentada, según se muestra en el CUADRO N° 1.

CUADRO N° 01			
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 06-2025-CS/MDS			
ADQUISICION DE HOJUELAS DE CEREALES CON SOYA PRECOCIDOS ENRIQUECIDOS CON VITAMINAS Y MINERALES POR 440gr Y LECHE EVAPORADA ENTERA POR 410gr Y PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE			
ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS		POSTORES	
N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LAS OFERTAS	CONSORCIO SURQUILLO	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e)	Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	CUMPLE	CUMPLE
f)	Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y	CUMPLE	CUMPLE



	Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).		
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE	NO CORRESPONDE
h)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE	CUMPLE
ESTADO ADMITIDA Y/O NO ADMITIDA		ADMITIDA	ADMITIDA

Por lo tanto:

Las ofertas declaradas admitidas pasan a la etapa de evaluación, al haber cumplido con acreditar fehacientemente y objetivamente el cumplimiento de los documentos solicitados en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la sección específica de las bases del presente procedimiento de selección.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

El comité de selección, procede con la evaluación de las Ofertas que fueron admitidas, de acuerdo a los Factores de Evaluación previstas en las Bases.

Los integrantes del Comité de Selección manifiestan que han tenido a la vista las ofertas presentadas y que la misma fue revisada por cada uno de los presentes, por lo que, en total libertad y conocimiento, se adecua por unanimidad, aprobar los resultados, según el siguiente detalle:

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 06-2025-CS/MDS										
ADQUISICION DE HOJUELAS DE CEREALES CON SOYA PRECOCIDOS ENRIQUECIDOS CON VITAMINAS Y MINERALES POR 440gr Y LECHE EVAPORADA ENTERA POR 410gr Y PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE										
EVALUACION DE OFERTAS										
N°	POSTOR	PRECIO		PUNTAJE OBTENIDO	B. VALORES NUTRICIONALES	C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES	E. PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	ORDEN DE PRELACION
		PUNTAJE MAXIMO	PRECIO OFERTADO							
1	CONSORCIO SURQUILLO	50	S/ 1,107,527.90	50	SI PRESENTA: 12 PUNTOS	SI PRESENTA: 10 PUNTOS	SI PRESENTA: 10 PUNTOS	NO PRESENTA: 00 PUNTOS	82	2
2	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A		S/ 1,115,873.54	49.63	SI PRESENTA: 12 PUNTOS	SI PRESENTA: 10 PUNTOS	SI PRESENTA: 10 PUNTOS	SI PRESENTA: 18 PUNTOS	99.63	1

EL ORDEN DE PRELACION PARA LA EVALUACION DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION ES EL SIGUIENTE:

1° NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.

2° CONSORCIO SURQUILLO

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

Acto seguido, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a verificar el cumplimiento en orden de prelación, de las ofertas presentadas con los requisitos de calificación, señalados en el Capítulo III de la sección específica de las bases del procedimiento de selección, según el siguiente detalle:

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 06-2025-CS/MDS		
ADQUISICION DE HOJUELAS DE CEREALES CON SOYA PRECOCIDOS ENRIQUECIDOS CON VITAMINAS Y MINERALES POR	CONSORCIO SURQUILLO	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.

440gr Y LECHE EVAPORADA ENTERA POR 410gr Y PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE		
CALIFICACION		
DOCUMENTOS PARA ACREDITAR REQUISITOS DE CALIFICACION		
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,500,000.00 (Un millón quinientos mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran bienes similares a los siguientes: Hojuelas de cereales crudas, hojuelas de cereales precocidas, hojuelas de quinua y/o kiwicha y/o soya enriquecida con vitaminas y minerales crudas o precocidas, Cualquier mezcla que cumpla con la condición enmarcada en el inciso b) del artículo 9 de la RM 451-2008/MINSA "Norma sanitaria para la fabricación de alimentos a base de granos y otros, destinados a Programas Sociales de Alimentación". Leche fresca de vaca (que hayan sido sometidos a tratamiento térmico), Leche pasteurizada, leche UHT, Leche evaporada modificada, leche evaporada esterilizada, en cualquiera de sus presentaciones.	CUMPLE	CUMPLE
Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.	CUMPLE	CUMPLE
ESTADO	CALIFICA	CALIFICA

ACUERDOS

Acto seguido, luego de los resultados correspondientes de las ofertas presentadas, el Comité de Selección, acuerda por unanimidad lo siguiente:

- Otorgar la BUENA PRO al postor **NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.** identificado con **RUC N° 20600989040**, por un monto total de **S/ 1,115,873.54 (Un millón ciento quince mil ochocientos setenta y tres con 54/100)** para la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 06-2025-CS/MDS** referida a la contratación de la **ADQUISICION DE HOJUELAS DE CEREALES CON SOYA PRECOCIDOS ENRIQUECIDOS CON VITAMINAS Y MINERALES POR 440gr Y LECHE EVAPORADA ENTERA POR 410gr Y PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE.**
- Publicar los resultados en la plataforma del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE.

Sin otro asunto que tratar, siendo las 17:00 horas del 30 de junio del 2025, se dio por concluida la sesión, suscribiéndose la presente acta luego de ser leída y aprobada por unanimidad por los presentes.


JOSE ANTONIO GONZALEZ ROTTA
 PRIMER MIEMBRO SUPLENTE


GUISELA FIORELA LEGUIA VARGAS
 PRESIDENTE


JHULINO URIBE VILLEGAS
 SEGUNDO MIEMBRO